

Memoria

SERVICIO DE METADATADO AUTOMÁTICO DE CONTENIDOS DE FONDO DOCUMENTAL DE RTVE

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación es la implementación de un sistema de metadatado automático de los fondos gestionados por el Fondo Documental RTVE que interactúe con su gestor ARCA.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Los archivos de RTVE contienen documentos de texto, fotográficos, sonoros y audiovisuales, un total de veinte millones de documentos que van desde los últimos años del siglo XIX hasta nuestros días.

Entre todos estos archivos, tienen especial importancia los sonoros y audiovisuales, formados principalmente por la propia producción de contenidos de TVE y RNE. En el caso de televisión se conserva un total de cuatro millones trescientos mil documentos y en el de radio dos millones novecientos cincuenta mil.

En la última década la digitalización de los procesos productivos en RTVE, unida a la digitalización de sus archivos de RNE y TVE, ha permitido el fácil acceso de los usuarios a la totalidad de los fondos, aproximadamente 2.100.000 horas de contenidos, de forma rápida y sencilla, consiguiendo un importantísimo incremento en el uso de los fondos ya sea para la producción de nuevos contenidos, la reemisión, comercialización y difusión a través de la web de RTVE y sus nuevas plataformas bajo demanda.

Sin embargo, el aumento de la producción de nuevos programas, en muchos casos basados directamente en los contenidos de archivo, -Viaje al fondo de la Tele, Ochéntame, Cachitos de hierro y cromo, etc.-, y la implantación de nuevas plataformas han supuesto un importante problema para las unidades de análisis y difusión que en paralelo no han dejado de sufrir una continua reducción de sus plantillas.

Es necesario, por tanto, para salvar esta situación, actualizar los procesos de trabajo de estas unidades profundizando en la automatización de los mismos con la implantación de las nuevas herramientas de IA, que la tecnología está ofreciendo en el ámbito de la Documentación.

La Dirección de Innovación Tecnológica ha puesto a prueba en los últimos años distintas herramientas de IA con el fin de evaluar su posible implantación en la Corporación. En este sentido en julio de 2017, junto a la Dirección de Fondo Documental RTVE, impulsó la creación de la Cátedra RTVE - Universidad de Zaragoza, cuyo objetivo es el estudio de las tecnologías del habla y su aplicación a la documentación sonora y audiovisual. A lo largo de los últimos tres años desde la cátedra se han llevado a cabo distintas pruebas de concepto, análisis de las herramientas comerciales, demostraciones prácticas de su funcionamiento en universidades de Zaragoza, Barcelona y Madrid y el lanzamiento de dos retos a la Comunidad Científica para evaluar el rendimiento de los sistemas de transcripción de audio a texto (Speech to text), el reconocimiento de entidades (NER) y la descripción de imágenes.

De los resultados obtenidos se desprende que el grado de madurez de la tecnología es suficiente para su integración en los procesos de trabajo del Fondo Documental de RTVE.

En este contexto, las direcciones de Innovación Tecnológica y Fondo Documental han creado un equipo de trabajo transversal para buscar una herramienta que se integre en los actuales procesos de trabajo del Fondo, que permita automatizar el proceso de metadado de los contenidos, manteniendo las condiciones de recuperación y reutilización del material de archivos por las distintas áreas de la Corporación.

Con estas premisas se propone la contratación de un servicio de metadado automático que se aplicaría sobre aproximadamente 11.000 horas de contenidos de video.

La duración de este servicio sería de 16 meses de los cuales los 4 primeros serán de configuración, aprendizaje y puesta en marcha y los 12 siguientes del servicio propiamente dicho.

La solución ofrecida deberá incorporar nuevas tecnologías de transcripción y análisis de contenidos que cumplan con el cometido del presente expediente, del que se espera, además, que sirva para chequear un sistema estandarizado que permita integrar aplicaciones externas con el gestor ARCA del Fondo Documental.

El servicio consistirá en la recogida de los contenidos y los datos de catalogación existentes, previamente seleccionados en el plazo y forma indicados por la CRTVE. La empresa adjudicataria ejecutará sobre dichos contenidos los procesos necesarios y suficientes para que los resultados obtenidos cumplan con las especificaciones planteadas. Una vez terminado el proceso, el adjudicatario proporcionará las herramientas precisas para que personal de la CRTVE asignado a tal propósito, valide desde su puesto de trabajo los productos resultantes y acepte o rechace los mismos. Los productos aceptados deberán ser enviados a la CRTVE ajustándose a los requisitos de formato necesarios para su incorporación al Fondo Documental de la Corporación.

Todo el flujo de trabajo descrito deberá ser comprobado y validado por los responsables de la CRTVE designados y no se dará por finalizada la fase de configuración y puesta en marcha hasta que todo sistema funcione de acuerdo a especificaciones, de una forma fluida y armónica.

Los procesos requeridos sobre el total de horas objeto del expediente serán:

- Transcripción de audios a texto, debidamente puntuado, capitalizado y con reconocimiento de hablantes.
- Reconocimiento de entidades nombradas o extracción de entidades, entendiendo como tal la tarea que supone identificar y clasificar en categorías predefinidas como personas, organizaciones, lugares, fechas, etc., las entidades nombradas.
- Extracción de palabras clave y clasificación automática de contenido, entendida como la asignación de una o varias categorías temáticas en función de los conceptos expresados.

Adicionalmente, a un 20% de los contenidos, se aplicarán los procesos de:

- Reconocimiento facial.
- Reconocimiento de personalidades.
- Extracción de caracteres alfanuméricos en imagen, en forma de rótulos y/o subtítulos.
- Identificación de objetos y reconocimiento de escenas.
- Reconocimiento de logos y marcas.

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS.

RTVE no dispone del equipamiento necesario ni tampoco de medios técnicos para realizar este servicio.

DIVISIÓN EN LOTES

Se propone realizar la licitación en forma de LOTE ÚNICO ya que tratándose de un servicio integrado no cabe la división por lotes.

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

La propuesta de contratación de este servicio será de un período de 16 meses, de los cuales, 4 meses serán de puesta en marcha y configuración del servicio, sin coste para RTVE, y 12 meses de servicio y soporte. Se contempla a su vez, una posible prórroga del servicio por 12 meses y 11.000 horas más.

Se estima un coste total de la contratación del servicio y soporte de 255.000 euros, de los cuales corresponderían 122.000,00 euros a la prórroga.

TIPO DE PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

RTVE cuenta con presupuesto suficiente para este proyecto que será imputado a la OI: I201110T3100.

Madrid, octubre de 2020.